



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein  
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

**RES. CD ECO N° 472/21**  
**EXPTE. N° 6933/17**

**Salta, 28 DICIEMBRE 2021**

**Visto:** Las presentaciones obrantes a fs. 40, mediante las cuales el Cr. Carlos Darío Torres, Coordinador Académico de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, solicita que se apruebe el tribunal examinador que evaluará el Taller de Investigación II- Recuperatorio; y,

**Considerando:**

Que por Res. CS N° 022/16 se crea la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría y se ratifica el plan de estudios aprobado por Res. CD ECO N° 017/16.

Que en los ítems Evaluación y Régimen de Cursado y Promoción de la Res. CS N° 022/16, se fijan las condiciones de cursado, promoción y evaluación de los Módulos que componen la referida Maestría.

Que se prorroga la vigencia de las resoluciones CS N° 63/2020, CS N° 069/2020, CS N° 83/2020, CS N° 84/2020, CS N° 104/2020, CS N° 129/20, CS N° 130/20, CS N° 131/20, CS N° 132/20, CS N° 167/2020, CS N° 331/21, hasta el 31 de diciembre de 2021 y se suspenden las actividades académicas y administrativas promoviendo las medidas preventivas por el COVID 19 en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

Que según Res. APN-ME 104/20, el Ministerio de Educación de la Nación recomienda a las instituciones de educación superior adecuar las condiciones en que se desarrollan las actividades académicas presenciales en el marco de situación de emergencia mundial.

Que por Res. DECECO N° 200/2020 y ratificada por la Res. CDECO N° 148/2020, se aprobó el Procedimiento para la constitución de Mesas de Examen bajo la modalidad virtual, para alumnos de las carreras dependientes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que por Res. CD ECO N° 151/2020 se modificó el Art. 5 de la Res. DECECO 200/2020 y los incisos 13 a 15 de la citada resolución, en el sentido de que la inscripción a examen se realizará por el Sistema de Gestión de alumnos SIU Guarani, y la aceptación del Compromiso de Honestidad Académica queda implícita desde el momento en que el alumno registre la inscripción a examen del citado sistema.

Que a fs. 42 obra el informe de la Dirección de Posgrados de esta Unidad Académica.

Que a fs. 43 a 45 la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja aprobar la constitución de la mesas examinadora.



*Handwritten signature and initials*



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

**RES. CD ECO N° 472/21**  
**EXPTE. N° 6933/17**

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16/21 realizada a través de Plataforma Zoom en la fecha 21.12.21 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar** la constitución del tribunal examinador que se detalla a continuación:

Módulos	Tribunal	Fecha
Taller de Investigación II (Recuperatorio)	Titulares: - Dra. Carmen Verón - Dr. Gustavo Sader - Dra. Silvina Marcolini Suplentes: - Mg. Miguel Martín Nina - CPN María Rosa Panza	31 de Marzo de 2022

**ARTÍCULO 2°.- Hágase** saber en el Boletín Oficial y notifíquese al Cr. Carlos Darío Torres, a los docentes integrantes de los tribunales y a Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/saf

Esp. Teodelina I. Zuvirfa  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa